

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

R e s o l u c i ó n

Número 54

Serie 2004-2005

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER A LOS ESTUDIANTES GRADUANDOS DE LA ESCUELA ELEMENTAL SANTA ROSA III DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO QUE ALCANZARON GRANDES LOGROS ACADÉMICOS EN SU TRAYECTORIA ESCOLAR Y FELICITARLOS POR SU GRADUACIÓN.

Por Cuanto: Los estudiantes graduandos de la Escuela Elemental Santa Rosa III que alcanzaron grandes logros académicos son:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Jean G. Caballero Figueroa | Shaila Caballero Rodríguez |
| Bianca G. Freire Rondón | Saribeth García Santiago |
| Vilmarys Hernández Santiago | Kevin Martínez Merced |
| Héctor Ramos Solano | Katia M. Rivera Cruz |
| Yamil A. Rondón Ortiz | Juan Tomás Suárez Figueroa |
| Maryelisa Vargas Rivera | Kiara Zabala Bravo |


Por Cuanto: Estos estudiantes guaynabeños han demostrado gran desempeño y disciplina a través de su trayectoria estudiantil, sobresaliendo en el aspecto académico.


Por Cuanto: Los estudiantes antes mencionados de la Escuela Elemental Santa Rosa III de nuestra gran Ciudad de Guaynabo son dignos ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas y enorgullecen a todos los guaynabeños.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE MAYO DE 2006.

Sección 1ra. Reconocer, como por la presente se reconoce, a los estudiantes graduandos de la Escuela Santa Rosa III de nuestro Municipio de Guaynabo que alcanzaron grandes logros académicos y felicitarlos por su graduación, cuyos nombres aparecen en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le entregará a la Directora de la Escuela Santa Rosa III del Municipio de Guaynabo en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Antonio Luis Soto Torres
Presidente


Asunción Castro de López
Secretaria